

S.^o D.^o D.^o Tomas Diegues.

(48)

73

CTDO
CAJ. 2
DOC. 622
Fols. 2

Catcacati Junio 7 de 1823.

Muy S.^o mio y amigo a mi m.^o atención: en la presente iudicacion de gente que a habido en esta Prov.^a ha sido aprehendido Jeronimo Maria Villegas hijo de la viuda de Francisca Panague, que trabajaba en la hac.^a de Guapalas en la chacra de una tia suya p.^a pagar unos p.^a q.^e debia: la pobre m.^e hagamado sus medios, y a hecho sus empeños p.^a ver si lograba rescatarlo de ningun modo adelantando nada, y camino ayer p.^a en Capital embarcado, y el ultimo esugio que ha tomado. Se valere de su respeto y amparo p.^a libertarlo de q.^e sea soldado p.^a q.^e no tenia otro hijo q.^e la socorriese, y aunque tiene otros el uno de ellos está casado, y los demas tiernos, ni la orn.^a del S.^o Gral. Santa Cruz ha amparado, en el dia solo su protocolo la concuela.

Otra litta como la q.^e Vm.^e me incluye tiene el Cille.^e Secular en la que se han cobrado algunos p.^a y entresq.^a al S.^o cura; con todo de mi parte le mande activar su conducto. y si habia necesidad en algunos sujetos me avisare p.^a excusarlos. M.^o Diaz que recibí su favorecida se apareció en este Pueblo, luego que lo vi lo llamé y le dixe que no parase un punto, y q.^e marchase prontam.^{te} me aseguraron que inmediatamente se fue. Sugato hizo unas demostraciones con el

S. D.ⁿ Nicolas que estubo en este Pueblo depono p.^a Dⁿ Pizarra que me dexo admirado, y aun mismo tiempo venora el sentim.^{to} de su ausencia, que parecia racional haciendo mil alagos como quien decia tu eras herm.^o a mi amo.

En el amparo de posesion de la hac.^a de Sⁿ Ysidro que ha instado su condiscipulo, y mil hom.^{es} policias D.ⁿ Mateo nada adelantó en el Gov.^o p.^a la ribaldia con que se manifiesta el D.ⁿ Taborda como Acosor, hasta que tubo a bien arrestarlo, y que pasase la causa al Juzgado del S.^o Al.^o cast.^o voto q.^o lo es indignissimo herm.^o el D.ⁿ Man.^o que prom.^{te} decreto amparandonos en la posesion, y luego vino D.ⁿ Juan con el Comisionado a recibirla: la hac.^a p.^a partes esta arrendada, Sⁿ Ysidro con Chivillico al Galleguito: Curban a D.ⁿ Andres Aguirre uno y otro en Sⁿ Ysidro. D. Juan todavia se halla en la hac.^a reatibndola, ~~esta~~ no parece; semea que Sabon esta muy indignado con esto, que a hecho proprio a Lima al Caballero Elizalde, y el puede ir de proprio a la otra vida p.^a g.^a como dice, ^{esta} y ~~esta~~ nada menor que des.^a anciano, que a muchas intervencas se confesó, con todo esta renitente sin querer largar lo ageno, morra como el morra con la masorca en la mano, Dios se repuede, de él, y siempre en esto con el favor de Dⁿ en via Capital si fuere necesario hacer algun recurso.

Aquí me veo entre la espada y la pared con u.

noa comision del S.^o P^ovid.^{te} para que ratifique a los testi-
 gos que delattaron contra el Venerable S.^o Cura, y sechura
 nada quiere hacer contra los Ministros del Obispio, yo
 erré que desde el principio debia haberme escusado, y ahora
 me crumelan diciendome que sin demora le es muy per-
 judicial, D. Martin me havia ofrecido en a asesorarme, ya
 lo recusian p.^o suos amidad con D.^o Baltasar, y que serio
 mejor llevar ad. Juan Monesterio por ser de la parte noble,
 y viendo que no es conveniente, mas bien me he obligado a
 irme solo, que Dios me ayudará p.^o q.^o mis intenciones son
 sanas.

Se que ya regreio D.^o Juan a la hacienda, y
 solamente hay de Capital los negros, y sacados otros se conta
 solo el caue a la havi.^a quando se entregó a Pabon bi-
 en vestida o apurada: este hombre maueso con mucho de in-
 terez, lo que se le confió y p.^o esta comision ganaba un sueldo
 muy considerable que a los herederos les perjudicaba, y egun
 se vé la quise dexar en un total abandono, se ignora si se
 probada istencia.

Viene a asegurar q.^o el S.^o Cura se ha quejado
 a mi no arde, p.^o q.^o no le doy motivo, de querer arreglar
 a la Ministria piedad, a que seya dar se a respetar, y que e-
 lla respete a las personas que tienen merito, me parece q.^o
 no sé algo de las reglas de la urbanidad, y moderacion, y
 ya conoze mi quise, si este Cabildo ha ido con enredo, y el
 Cura se vive de ellos, o tanias perdidos, y por su natural aza
 omalicia todo lo criticuden al revez un poquisto peor, todo
 la dezo al silencio.

Reciba Vm. memor.^a y quisas amorosas

en el Pueblo ^{de} Guaymas.

La venida del Sr. Libertad. me metió en mu-
chos afanes y gastos, y hemos sido burlados, yea Vm. si para
mi será conveniente.

No dese Vm. de escribirme si le dan lugar sus
través, comunicandome algunas noticias, q. aqui me interesen
un medito, se parecen a los Peruanos de Cuzco.

Deseo con todas mis veras la reposición de su
salud: reciba memoria afectuosa de mi hijo, y mando Vm. a
su at. amigo q. s. d. B. S. M.

Ramon N. de Estrada

P. D.

Ya está tiempo q. su empeño me auxilie, pues acabo de recibir
carta de D. Juan, y me asegura que los papeles de su posesión
terminan a via Capital en el presente Cor. y el Sr. D. Juan
muel me ha protegido con la justicia, y precisa q. Vm. a-
lla me proteja del mismo modo. De esta misma Garria si-
endo amigo mio lo defiende, y a Paton su otro sujeto me
tiraron al interés q. a la amistad, lo que me da que admirar es
q. antes decia q. Paton insinua. pero la hac. q. me el dia
lo defiende: como el mundo q. no hay q. admirarse. y c.

Acabo de recibir carta de su condiciple, y me pone
este Cap. de carta a Nro. rogámosle un tanto mejor ca-